

Ilustre Municipalidad de Litueche
Departamento de Educación



DECRETO ALCALDICIO N° 0 0 1 6 1-7

19 NOV 2015

LITUECHE, _____.-

AUTORIZA LLAMADO A LICITACION
CONTRATACIÓN DE "SERVICIO DE LOCOMOCION
PARA SALIDA EDUCATIVA ESCUELA DE
QUELENTARO, COMUNA DE LITUECHE"

DE: 0824.-
19/11/2015

CONSIDERANDO:

- Los recursos provenientes de la Ley Sep. de Escuela de Quelentaro.
- El Ord. N° 152 de la Directora (s) del Establecimiento de Quelentaro, solicitando el Servicio de Locomoción.
- Área Convivencia Escolar.
- Dimensión Participación y Vida Democrática.
- Acción Salida Educativa a Centro de Interés.
- Proyecto de Salida Educativa Institucional "Convivencia Escolar".
- La necesidad de Licitar esta adquisición.
- El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 137.

VISTOS:

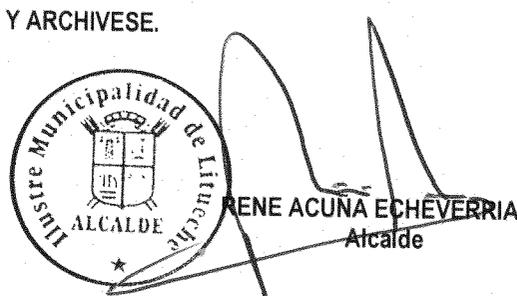
Lo dispuesto en el DFL N° 1-3.063-80 del Ministerio del Interior sobre el traspaso de los Establecimientos Educativos; Las normas consagradas en la Ley No. 19.886, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento. El Decreto Alcaldicio No. 2.621, de fecha 06 de Diciembre del 2012; Lo dispuesto en el art. 66° de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y, las demás facultades que me confiere la Ley citada últimamente.

DECRETO:

- 1.- **Llámase a Licitación pública para la Contratación de "Servicio de Locomoción para Salida Educativa Escuela de Quelentaro, Comuna de Litueche".**
- 2.- **Apruébanse** las bases de licitación y sus anexos, correspondientes a la propuesta pública para la Contratación de "Servicio de Locomoción para Salida Educativa Escuela de Quelentaro, Comuna de Litueche".
- 3.- **Nómbrese** la Comisión de Apertura y Evaluación de las Ofertas a los Funcionarios que a continuación se detallan:
 - Sr. Jefe (s) Departamento de Educación.
 - Sr. Coordinador Educación Extraescolar.
 - Sr. Encargado Ley Sep.
- 4.- **Impútese el gasto al Subtítulo 22 Ítem 08 Asignación 999, cuenta denominada "Transporte Escolar", Ley Sep. Escuela de Quelentaro.**
- 5.- **Publíquese** el llamado de Propuesta Pública en el Sistema de Información de Compras Públicas.

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE.


Secretario Municipal
JULIO URRUTIA ALIAGA
Secretario Municipal (s)


ALCALDE
RENE ACUNA ECHEVERRIA
Alcalde

RAE/JUA/RP/VIROD/yov

Distribución: